



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00902507--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Director de la ESCUELA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA solicita autorización para aprobar los Programas Analíticos de las Asignaturas; y

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por la Escuela de INGENIERÍA BIOMÉDICA;

Los Programas de las siguientes Asignaturas correspondientes a la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA, elevadas por la Escuela de Ingeniería Biomédica: Electrónica Analógica, Electrotecnia General y Máquinas Eléctricas, Ingeniería en Rehabilitación, Práctica Profesional Supervisada y Proyecto Integrador;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

## **RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA: Electrónica Analógica, Electrotecnia General y Máquinas Eléctricas, Ingeniería en Rehabilitación, Práctica Profesional Supervisada y Proyecto Integrador, según ANEXO I de la presente Resolución.

**Art. 2º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía y la Escuela de Ingeniería Biomédica y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

VR/AB/Mbl